



## Colegio de San Luis Gonzaga

"Institución Autónoma y Benemérita de la Cultura del País"

Fundado en 1842

Cartago, Costa Rica

### COMUNICADO

### PROCESO DE ADMISIÓN

ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (SÉTIMO 2023)

**PARA:** DIRECTORES (AS) CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA, CARTAGO

**DE:** Lic. Franklin Solano R.-Director-

**Cc:** Ed.D. Víctor Hugo Orozco-Dirección Regional de Enseñanza de Cartago

**FECHA:** 22 de julio de 2022

Estimados (as) Directores (as):

Reciban un cordial saludo por parte del Colegio de San Luis Gonzaga. El objeto de esta misiva es comunicarles los lineamientos del PROCESO DE ADMISIÓN 2023 para los estudiantes que ingresarán a sétimo año.

Para ingresar a nuestra institución, el postulante debe aplicar una prueba diagnóstica y obtener una nota que le haga acreedor a un espacio según cupo disponible en la Institución. Por lo tanto, cada interesado deberá proceder con la inscripción al proceso de admisión, realizar la prueba diagnóstica y según los resultados, cumplir con el procedimiento de matrícula ordinaria.

#### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

El interesado deberá cumplir con lo siguiente:

- Descargar de la página WEB del colegio ([www.colegiodesanluisgonzaga.ed.cr](http://www.colegiodesanluisgonzaga.ed.cr)) el formulario "Boleta de Inscripción para Prueba Diagnóstica 2022" (se adjunta un ejemplar)
- Completar la información solicitada.
- Pagar en el Banco Nacional de Costa Rica el monto de ₡ 9000 (nueve mil colones) a favor de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga (cédula jurídica 3-008-084642), a la cuenta:



## Colegio de San Luis Gonzaga

"Institución Autónoma y Benemérita de la Cultura del País"

Fundado en 1842

Cartago, Costa Rica

### Formatos de cuenta

**Cuenta Banco Nacional:** 100-01-075-009182-5  
**Cuenta Cliente:** 15107510010091823  
**Cuenta IBAN:** CR26015107510010091823

- d. Indicar en el detalle del comprobante de pago el nombre del estudiante y el número de cédula.
- e. El encargado legal del postulante debe entregar al colegio la boleta de inscripción junto con el comprobante de pago. Se recibirán los documentos, en el gimnasio del Colegio, en el siguiente orden, el cual se ha establecido para evitar aglomeraciones, favor presentarse a entregar los documentos según como le corresponda la primera letra del apellido del estudiante:

DÍA	LETRA DE APELLIDOS
Lunes 5 de setiembre	Estudiantes con el primer apellido que inicie con A, B, C,
Martes 6 de setiembre	Estudiantes con el primer apellido que inicie D, E, F, G, H, I, J,
Miércoles 7 de setiembre	Estudiantes con el primer apellido que inicie K, L, M, N, Ñ
Jueves 8 de setiembre	Estudiantes con el primer apellido que inicie O, P, Q, R
Viernes 9 de setiembre	Estudiantes con el primer apellido que inicie S, T, U, V, W, X, Y, Z
Cada día se reciben las boletas de 7:30 a.m. a 12:30 p.m.	

- f. Quien no entregue los documentos completos y el comprobante de pago, en el tiempo correspondiente, no quedará inscrito para el proceso de admisión.
- g. **FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN:** La prueba se realizará el sábado 22 de octubre de 2022, en las instalaciones del Colegio.
- h. **PADRÓN DE POSTULANTES:** El viernes 14 de octubre se publicará, en la página WEB del colegio, las citas de examen para cada postulante (día, hora y aula en que se le aplicará el examen al estudiante). No se pueden variar fechas, horas y lugar en que será aplicará la prueba.



## Colegio de San Luis Gonzaga

"Institución Autónoma y Benemérita de la Cultura del País"

Fundado en 1842

Cartago, Costa Rica

- i. La prueba contempla las asignaturas de español, matemática, estudios sociales y ciencias, basados en los contenidos de sexto grado. Está compuesta de 60 ítems (20 de español, 20 de matemática, 10 de estudios sociales y 10 de ciencias) de selección única con hoja de respuesta.
- j. La práctica de examen no es exhaustiva, es un instrumento para que el estudiante se familiarice con el tipo de ítem. La práctica estará disponible en la página WEB del Colegio, a partir del 13 de setiembre y debe ser descargada por el interesado.
- k. **REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL DÍA DE LA PRUEBA:**
  - a. El estudiante debe presentarse treinta minutos (30) antes de la hora de la prueba. Portar identificación con foto (tarjeta de identificación de menores, cédula de residencia, pasaporte o carné de la escuela) que indique su número de identificación.
  - b. Para ingresar a la prueba, se le solicitará el comprobante de inscripción.
  - c. El estudiante puede estar en la fila de ingreso acompañado solo por un familiar, sin embargo, el estudiante entra solo a la institución.
  - d. Se debe evitar aglomeraciones cumpliendo las medidas de distanciamiento y cumplir con todos los lineamientos de salud. Por lineamiento institucional es obligatorio el uso de la mascarilla dentro de la institución. Se recomienda usar alcohol en gel.
  - e. El postulante debe portar del uniforme escolar oficial de su escuela.
  - f. Cada estudiante debe portar sus útiles: lápiz N°2, lapiceros, regla, borrador. No se permite calculadora ni corrector líquido. No se pueden prestar implementos.
- l. Esta prueba es únicamente para estudiantes que están cursando el sexto grado de educación general básica en el presente curso lectivo. De comprobarse lo contrario, la prueba será anulada.
- m. **ADECUACIONES CURRICULARES:** Se aplicarán UNICAMENTE a los estudiantes que tengan adecuaciones curriculares en la escuela. El encargado legal del postulante deberá presentar constancia de la adecuación, emitida por el centro educativo, en donde indique el tipo de adecuación que se le aplica en detalle. La fecha límite para presentar esta constancia es el 23 de setiembre en la secretaría del colegio. POSTERIOR A ESTA FECHA NO SE TRAMITARÁ NINGUNA ADECUACIÓN.



## **Colegio de San Luis Gonzaga**

"Institución Autónoma y Benemérita de la Cultura del País"

Fundado en 1842

Cartago, Costa Rica

- n. RESULTADOS DE LA PRUEBA: Se publicará el padrón de resultados de la prueba con la lista de admitidos, el 18 de noviembre, por medio de la página WEB del Colegio. No se brindará información relativa a resultados por vía telefónica.
- o. El derecho de admisión NO ES TRANSFERIBLE, solo son admitidos quienes lograron obtener un cupo para séptimo año, basado en el resultado de la prueba diagnóstica.
- p. La Dirección del Colegio no atenderá casos relacionados con la admisión, favor referirse solamente al padrón de resultados publicado.

Agradezco, en lo posible, extender esta comunicación, reenviando la información y la boleta a los padres de familia de sus centros educativos, con el objetivo de que los estudiantes tengan acceso al proceso de admisión.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

Lic. Franklin Solano Redondo  
Director

PD: en caso de no contar con la boleta por razones de acceso a tecnologías, el colegio pone a disposición boletas impresas en la secretaría, a partir del 8 de agosto, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.